

PROCESO					
<b>GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017
					

<b>Proceso y/o tema auditado:</b>	Regional Tolima Grande – Informe de Auditoria <b>004/2018</b>		
<b>Nombre y Cargo de los Auditados:</b>	Laura Jaramillo - Coordinadora Financiera - Directora (e) Patricia Alejandra Rodriguez - Coordinadora de Contratos Sofía Lopez - Precontractual Alberto Pinzón Vargas - Coordinador Administrativo Sonia Nariño Jimenez - Talento Humano Ana Beatriz Rodríguez - Coordinadora de Abastecimientos Luz Isnelda Serrano - Coordinador Comedores de Tropa Jinnifer Rodríguez - Ingeniera de Alimentos SS. Oscar Rene Ochoa - Control y Acceso a visitantes		
<b>Equipo auditor:</b>	Sandra Nerithza Cano Perez	Auditor Líder	
	Luisa Fernanda Vargas Figueredo	Auditor	
	Yamile Andrea Munar Bautista	Auditor	
<b>Objetivo auditoría:</b>	Realizar auditoria puntual en la Regional Tolima Grande acerca de novedades presentadas aperturada mediante memorando Nro. 20173600388517 de fecha 03-11-2017 e instrucciones impartidas por la Jefatura de la Oficina de Control Interno.		
<b>Alcance auditoría:</b>	Operaciones Logísticas (Catering – CADS) Producto no conforme (Verduras y hortalizas) Gestión Contractual Gestión Administrativa y del Talento Humano – Control y acceso a visitantes		
<b>Periodo de la auditoría:</b>		<b>Lugar:</b>	Regional Tolima Grande

<b>Introducción y contextualización:</b>
<p>Mediante memorando No. 20171100422277 de fecha 01-12-2017 se dio apertura a Auditoria Puntual Regional Tolima Grande con los siguientes Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibo de mercancía para Comedores de Tropa con remisión</li> <li>2. Producto no conforme (Verduras y hortalizas)</li> <li>3. Planta de personal con el cumplimiento de requisitos y desarrollo de funciones asignadas</li> <li>4. Cumplimiento de horario</li> <li>5. Control y acceso de visitantes - Ingreso de personal ajeno a la entidad</li> <li>6. Gestión Contractual</li> </ol>

	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	Código: GSE-FO-09				
		Versión No. 00		Página 1 de 1		
		Fecha:	8	11	2017	

**1. Recibo de mercancía para Comedores de Tropa con remisión**

La Regional Tolima Grande Ingreso a los 17 Comedores de Tropa con documento “remisión” Anexos 237 folios, del proveedor OLGA ROJAS DE BORRERO – Salsamentaría las Brisas de los productos (Carne de res, cerdo, tocino, picada y molida especial) por un valor total de **\$677.017.346**

Productos verduras y pollo del proveedor INVERSIONES ANDINA DE COLOMBIA Nit. No. 80500134-5 por valor de **\$42.525.380**

Producto pollo del proveedor Pollos GAR S.A.S Nit. No.890.707.006-9 por valor de **\$56.538.740**

El producto pan no se encuentra cuantificado por cuanto las remisiones no indican valor unitario de los productos

A continuación se detalla el comparativo de lo cobrado por parte de los proveedores versus los soportes suministrados por los Administradores de Comedores de Tropa Regional Tolima Grande; evidenciando diferencias de lo reportado.

PROVEEDOR	REPORTE PROVEEDOR	DEUDA CRUZADA CON SOPORTES	DIFERENCIAS
Salsamentaria las Brisas	\$ 879.101.006,00	\$677.017.346,00	\$ 202.083.660,00
Pollos GAR	\$ 98.867.344,00	\$ 56.538.740,00	\$ 42.328.604,00
Inversiones Andina	\$ 59.026.050,00	\$ 42.525.380,00	\$ 16.500.670,00
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>\$ 1.049.390.500,00</b>	<b>\$776.081.466,00</b>	<b>\$ 260.912.934,00</b>

Fuente: Reporte proveedores versus remisiones en físico

Lo anterior evidenciando incumpliendo en lo establecido en la Directiva Transitoria 1 de 2017 Políticas de Operación Grupo Comedores de Tropa Numeral 4. Documentos de ingreso y Manual de contratación ALFM GC-MA-0

- Los documentos soportes del ingreso de la mercancía “Remisiones” para el producto carnes rojas y verduras datan desde el mes octubre y noviembre de 2017, para el producto pollo se observa la novedad en los meses de febrero y marzo/17; sin soporte de lo reportado y/o autorización del nivel central acerca de la novedad
- No se evidenció control por parte de la Coordinación de Abastecimientos Funcionaria Ana Beatriz Rodríguez, Coordinación de Comedores de Tropa Luz Ismelda Serrano y Gestión Contractual Patricia Alejandra Rodríguez, acerca de las novedades como: ejecución contractual, pedidos, recibido de mercancía con remisión, control sobre lo adeudado a proveedores.

Incumplimiento las directrices impartidas en la Directiva Transitoria No. 1 y 6 de 2017 y recabadas mediante memorando No. 20171040312107 ALDG-ALSDG-ALDCS-GCT-216 de fecha 05-09-17, en las cuales se indica el procedimiento a utilizar para realizar altas y/o bajas en el sistema CONAL dentro de la operación de los Comedores de Tropa

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	Código: GSE-FO-09				 <p>Grupo General de Estado Mayor de la Defensa</p>
		Versión No. 00		Página 1 de 1		
		Fecha:	8	11	2017	

Los funcionarios a cargo de las funciones y responsabilidades de control y seguimiento a las anteriores actuaciones son:

**Directores Regionales**

- Leonardo Acosta Gutierrez CC No. 79.365.511 Inicio en 23-09-14 se retira en 04-04-17
- Mayor Antonio Angarita Alvarado CC No. 19.490.123 Inicio el 04-04-2017 se retira en 16-11-2017
- Laura Jaramillo 34.595.017 encargada a partir del 16-11-2017

**Coordinadora de Abastecimientos Bienes y Servicios**

En la Regional fue creado el cargo a partir del 01-11-2017  
Nombrada la Señora Ana Beatriz Rodriguez CC No. 51.950.559 a partir del 01-11-2017 a la fecha

**Coordinadores Comedores de Tropa:**

- Señora Jinnifer Paola Rodríguez Rodríguez CC No. 1.117.491.626 recibió 01-08-17 hasta el 30-01-17
- Señor Jorge Alberto Patiño Martínez CC No. 1.106.306.259 ingreso 01-02-2017 hasta 06-06-17
- Señora Ana Beatriz Rodriguez CC No. 51.950.559 a partir del 01-06-2017 hasta el 30-06-2017
- Recibió Señora Luz Isnela Serrano CC No. 1.106.894.388 a partir del 01-11-2017 a la fecha

**ADMINISTRADORES COMEDORES DE TROPA**

**CT BIPIG**

- Orlando Echeverry CC No. 79.298.009 desarrolló funciones hasta el 30-04-2017
- Recibió Francisco Vega Salcedo CC No. 78.020.119 hasta el 31-07-2017 (También asignado al **CT BIMAG**)
- Recibió Pedro Hernández Urbano CC No. 9.656.239 a la fecha

No.	COMEDOR DE TROPA	PROVEEDOR	PRODUCTO	VALOR SEGÚN SOPORTES
1	BIPIG	OLGA ROJAS DE BORRERO SALSAMENTARIA LAS BRISAS	CARNES ROJAS	<b>\$2.893.800,00</b>
2	BIMAG	OLGA ROJAS DE BORRERO SALSAMENTARIA LAS BRISAS	CARNES ROJAS	<b>\$28.344.900,00</b>

**CT BASEN y EMSUB – Roger Julio Barrios CC No. 93.374.002 Hasta el 31-10-2017**

- Rodrigo Barragán Orozco CC No. 93.363.527 recibió a partir del 01-11-2017 (También asignado al CT BASEM)

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017



No.	COMEDOR DE TROPA	PROVEEDOR	PRODUCTO	VALOR SEGÚN SOPORTES
3	BASEN	OLGA ROJAS DE BORRERO SALSAMENTARIA LAS BRISAS	CARNES ROJAS	\$45.531.610,00
4	EMSUB	OLGA ROJAS DE BORRERO SALSAMENTARIA LAS BRISAS	CARNES ROJAS	\$232.273.100,00
		INVERSIONES ANDINA	VERDURAS	\$20.264.600,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$298.069.310,00</b>

**CT ESLAN**

- Héctor Darío Puentes CC No. 6.774.755 hasta el 01-11-2016
- Recibió Jhon Jairo Barrera Villanueva CC No. 93.129.768 a partir del 01-11-2017

No.	COMEDOR DE TROPA	PROVEEDOR	PRODUCTO	VALOR SEGÚN SOPORTES
5	ESLAN	OLGA ROJAS DE BORRERO SALSAMENTARIA LAS BRISAS	CARNES ROJAS	\$ 27.766.800,00
		INVERSIONES ANDINA	VERDURAS	\$ 4.420.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 32.186.800,00</b>

**CT BICOL**

- Dairon José Monsalve CC No. 71.643.576 hasta el 31-10-2017
- Recibió Jhon Jairo Barrera Villanueva CC No. 93.129.768 a partir del 01-11-2017 (También asignado al CT ESLAN)

No.	COMEDOR DE TROPA	PROVEEDOR	PRODUCTO	VALOR SEGÚN SOPORTES
6	BICOL	OLGA ROJAS DE BORRERO SALSAMENTARIA LAS BRISAS	CARNES ROJAS	\$ 20.426.000,00
		INVERSIONES ANDINA	VERDURAS	\$ 2.480.500,00
		POLLOSGAR	POLLO	\$ 3.498.800,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 26.405.300,00</b>

**CT CACOM 4**

- Carlos Fernando Bastidas CC No. 3.103.915 desde 01-11-13 hasta 31-10-2016
- Edgar Cruz Espinosa CC No. 14.228.968 desde el 01-10-2017 Hasta 31-10-2017
- Recibió Héctor Fabio Álzate CC No. 16.727.143 desde el 01-11-2017

	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017



No.	COMEDOR DE TROPA	PROVEEDOR	PRODUCTO	VALOR SEGÚN SOPORTES
7	CACOM 4	OLGA ROJAS DE BORRERO SALSAMENTARIA LAS BRISAS	CARNES ROJAS	\$ 16.718.000,00
		INVERSIONES ANDINA	VERDURAS	\$ 6.095.180,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 22.813.180,00</b>

**CT FUDRA y BACOA**

- Luis Eduardo Rojas CC No. 2.375.043 a partir del 01-09-2017

No.	COMEDOR DE TROPA	PROVEEDOR	PRODUCTO	VALOR SEGÚN SOPORTES
8	FUDRA	OLGA ROJAS DE BORRERO SALSAMENTARIA LAS BRISAS	CARNES ROJAS	\$ 89.601.940,00
		INVERSIONES ANDINA	VERDURAS	\$ 9.265.100,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 98.867.040,00</b>

9	BACOA	OLGA ROJAS DE BORRERO SALSAMENTARIA LAS BRISAS	CARNES ROJAS	\$ 33.740.800,00
		POLLOSGAR	POLLOS	\$ 13.937.100,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 47.677.900,00</b>

**CT ESPRO**

- Nini Yojhana Osuna Ruiz CC. No. 20.761.865 a partir del 01-11-2013 a la fecha

No.	COMEDOR DE TROPA	PROVEEDOR	PRODUCTO	VALOR SEGÚN SOPORTES
10	ESPRO	OLGA ROJAS DE BORRERO SALSAMENTARIA LAS BRISAS	CARNES ROJAS	\$ 5.766.500,00
		POLLOSGAR	POLLOS	\$ 31.611.840,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 37.378.340,00</b>

**CT BISUM**

- Henry Gonzalez Osorio CC No. 6.197.135 a partir del 01-01-2017 a la fecha

No.	COMEDOR DE TROPA	PROVEEDOR	PRODUCTO	VALOR SEGÚN SOPORTES
11	BISUM	OLGA ROJAS DE BORRERO SALSAMENTARIA LAS BRISAS	CARNES ROJAS	\$ 7.673.500,00
		POLLOSGAR	POLLOS	\$ 7.491.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 15.164.500,00</b>

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	

**CT BASER 6**

- Eliecyd Castellanos Ordoñez CC No. 8.001.828 a partir del 02-11-2016 a la fecha

No.	COMEDOR DE TROPA	PROVEEDOR	PRODUCTO	VALOR SEGÚN SOPORTES
12	BASER 6	OLGA ROJAS DE BORRERO SALSAMENTARIA LAS BRISAS	CARNES ROJAS	\$ 25.271.480,00

**CT BIPAT y CACOM 1**

- Jairo Cuan Sánchez CC No. 16.218.792

- CACOM 1 a partir de junio/15 a la fecha y el CT BIPAT recibió desde el 01-11-2013 a la fecha

No.	COMEDOR DE TROPA	PROVEEDOR	PRODUCTO	VALOR SEGÚN SOPORTES
13	BIPAT	OLGA ROJAS DE BORRERO SALSAMENTARIA LAS BRISAS	CARNES ROJAS	\$ 10.806.800,00

No.	COMEDOR DE TROPA	PROVEEDOR	PRODUCTO	VALOR SEGÚN SOPORTES
14	CACOM 1	OLGA ROJAS DE BORRERO SALSAMENTARIA LAS BRISAS	CARNES ROJAS	\$ 19.946.350,00

**CT BICAI**

- José Gabriel Carranza Velásquez CC No. 11.310.914 a partir del 04-07-2013 hasta la fecha

No.	COMEDOR DE TROPA	PROVEEDOR	PRODUCTO	VALOR SEGÚN SOPORTES
15	BICAI	OLGA ROJAS DE BORRERO SALSAMENTARIA LAS BRISAS	CARNES ROJAS	\$ 20.470.500,00

**CT BASER 9**

- Fernando Agudelo CC No. 10.248.614 a partir del 01-07-2016

No.	COMEDOR DE TROPA	PROVEEDOR	PRODUCTO	VALOR SEGÚN SOPORTES
16	BASER 9	OLGA ROJAS DE BORRERO SALSAMENTARIA LAS BRISAS	CARNES ROJAS	\$ 28.054.987,00

**CT BITER**

- Roberto Trujillo CC No. 79.314.824 a partir del 01-11-2013

	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017



No.	COMEDOR DE TROPA	PROVEEDOR	PRODUCTO	VALOR SEGÚN SOPORTES
17	BITER	OLGA ROJAS DE BORRERO SALSAMENTARIA LAS BRISAS	CARNES ROJAS	\$ 61.730.279,00

**2. Producto No Conforme**

Durante el desarrollo de la auditoria se inspecciono vehículo Termoking de propiedad de la entidad y la Bodega el Mirador donde se almacenaba los siguientes productos (verduras y hortalizas) en estado de descomposición:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	Vr. TOTAL
TOMATE	49,8	\$ 2.800,00	\$ 139.440,00
HABICHUELA	63	\$ 4.133,00	\$ 260.379,00
PIMENTON	1	\$ 3.300,00	\$ 3.300,00
PEPINO	7,4	\$ 2.717,00	\$ 20.105,80
BANANO	2974,4	\$ 350,00	\$ 1.041.040,00
PLATANO ARTON MADURO	818,6	\$ 1.867,00	\$ 1.528.326,20
YUCA	209	\$ 2.033,00	\$ 424.897,00
ARRACACHA	76,2	\$ 3.533,00	\$ 269.214,60
REPOLLO	64,2	\$ 1.483,00	\$ 95.208,60
ZANAHORIA	331,4	\$ 1.900,00	\$ 629.660,00
PAPA CRIOLLA	36	\$ 2.767,00	\$ 99.612,00
GUASCAS	12	\$ 3.900,00	\$ 46.800,00
CEBOLLA CABEZONA BLANCA (11 BULTOS)	482,8	\$ 2.750,00	\$ 1.327.700,00
MAZORCA (20 BULTOS)	823,8	\$ 3.200,00	\$ 2.636.160,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 8.521.843,20</b>

- El valor de la perdida en verduras y hortalizas asciende a \$ 8.521.843,20 promediando la cantidad de banano (4 bananos \*kilo) el producto tuvo un peso de 743,6 kilos lo anterior teniendo en cuenta el grado de descomposición
- El producto banano fue pesado en kilos y el traslado desde la Regional Amazonia fue ejecutado en unidades

	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017



- Mediante memorando No. 20174000415067 de fecha 28-11-2017 la Coordinadora de Comedores de Tropa señora Luz Ismelda Serrano proyecta comunicado con firma de la señora Laura Jaramillo encargada de las funciones de la Dirección Regional Tolima Grande; dirigido a la Dirección Regional Amazonia indicando en el párrafo final *“Debido a las razones expuestas anteriormente, se informa que no recibirá más productos por parte del proveedor. Independientemente en que sea un apoyo por parte de la Regional, el proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas”*

De acuerdo al comunicado emitido por el proveedor Wilson Hernán Bermeo Nit. 83230662-4 la comunicación de fecha 04-12-17 se realizó verbalmente entre el 24 y 27 de noviembre/17

La funcionaria Ana Beatriz Rodriguez quien desarrolla funciones como Coordinadora de Abastecimientos fue quien recibió la mercancía según soporte Remisión No. 17714 con fecha 29-11-2017

Por su parte la señora Laura Jaramillo encargada de las funciones de la Dirección Regional Tolima Grande con fecha 27-11-2017 pago por rubro de caja menor al proveedor William Rene Acosta López por valor \$15.688.995 por concepto de verduras, como se refleja en el anexo memorando No. 20174000415767 de fecha 28-12-2017

Se verifica reporte SIF de fecha 05-12-17 para el registro presupuestal del contrato No. 015-090-17 suministro de verduras por \$900.000.000, el cual a la fecha de la verificación reflejaba \$723.028.800 en órdenes de pago. Lo anterior muestra que, para la fecha de los hechos, se contaba con saldo del mencionado contrato por valor de \$176.971.200

- Mediante memorando No. 20174000166151 del 07-12-2017 se solicita al nivel central autorización para sacar del Batallón de Tolimaida y disponer los productos en descomposición. El memorando se encuentra en sistema Orfeo sin firmas y/o digitalización
- De lo anterior se requiere dar alcance a la verificación de valores por traslado y valores de los productos contratados, que permitan establecer los costos en los que incurrió la Regional Tolima Grande por no tener al día su planeación, gestión contractual, planeación en la adquisición de productos, capacidad de almacenamiento y refrigeración y tratamiento del producto no conforme.
- No se evidenció reporte por parte de la Regional Tolima Grande Dirección Regional (e) Señora Laura Jaramillo, Coordinación de Abastecimientos Ana Beatriz Rodriguez, Coordinación de Comedores de Tropa Luz Ismelda Serrano Villanueva e Ingeniera de alimentos Jinnifer Paola Rodriguez Rodriguez acerca del estado de la mercancía y/o tratamiento del producto no conforme. Lo anterior incumpliendo en lo establecido en GAB-ACT-GU-01 GUÍA PARA EL CONTROL DEL PRODUCTO/SERVICIO NO CONFORME DE LOS PROCESOS MISIONALES GESTIÓN DE ABASTECIMIENTOS BIENES Y SERVICIOS/ADMINISTRACIÓN DE COMEDORES DE TROPA
- Mediante documento de la empresa Productos Orgánicos y Agropecuarios LTDA Nit. 809.011.433-8 se certifica la disposición final de 2414.4 kilos de residuos sólidos orgánicos vegetales (procedentes de la

	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017



Base Militar Tolemaida) con fecha 07-12-17

**3. Planta de Personal con el Cumplimiento de Requisitos y Desarrollo de Funciones Asignadas**

Se revisó Resolución No. 2201 del 30-10-2017 por la cual se efectúa unos nombramientos en provisionalidad en la Planta de personal de la ALFM

En desarrollo de auditoria mediante memorando No. 20171200437283 de fecha 19-12-2017 se solicita expedientes de hojas de vida de 11 funcionarios

Con fecha 05-01-2018 se recibieron los documentos solicitados así:

- **Rodriguez Correa Ana Beatriz CC No. 51.950.559**

Cargo al que se postuló: Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa 5-1-23  
 Contadora Publica 12-2012  
 Planta temporal desde el 01-11-2013

Folio 33 Resolución No. 656 de 01-10-13 El nombramiento de la funcionaria corresponde a Subproceso Administración Comedores de tropa

Folio 49 Resolución No. 1478 de 24-12-14 El nombramiento de la funcionaria corresponde a Coordinación Comedores de tropa

A folio 54 se observa envío de funciones de fecha 01-01-15 las cuales estipula:

- a. Suministrar la información para facturar la alimentación a los Batallones
- b. Consolidar la información semanal de los sugeridos de comedores, confrontando que las cantidades solicitadas estén de acuerdo al parte que maneja el comedor
- c. Apoyar la actividad de valorar el costo del menú
- d. Apoyar en la elaboración de las recetas del menú trimestral
- e. Efectuar el cierre de alimentación realizando el cruce con cada administrador y cada Unidad Militar

A folio 57-58, 63-64 y 70 al 71 correspondiente a las evaluaciones del desempeño del periodo 01-01-2015 al 30-06-15 y 01-01-2016 al 05-05-2016 y 01-07-2016 al 30-09-16 correspondientemente; se evaluaron funciones operativas desarrolladas por los Administradores de Comedores de Tropa así.

- a. Manejo de inventarios
- b. Organizar y controlar el inventario de bienes de consumo y devolutivos del almacén para su cuidado, control y distribución
- c. Los bienes e insumos se alistan y despachan de acuerdo con las características de los mismos para preservarlos en su traslado y entrega al usuario final
- d. Los bienes y materiales a cargo se organizan en el almacén y se distribuyen de acuerdo con

	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	Código: GSE-FO-09				
		Versión No. 00		Página 1 de 1		
		Fecha:	8	11	2017	

los procedimientos e instrucciones recibidas

A folio 77 y 78 se observa la evaluación del desempeño del periodo 03-10-2016 al 30-12-2016 donde se evalúan funciones diferentes tales como:

- a. Suministrar la información para facturar la alimentación a los Batallones
- b. Consolidar la información semanal de los sugeridos de comedores, confrontando que las cantidades solicitadas estén de acuerdo al parte que maneja cada Comedor

No se evidencio dentro del expediente de la funcionaria el soporte de cambio de funciones por medio del cual se sustente la mencionada evaluación del desempeño

La Resolución No. 2179 de fecha 30-10-17 que adoptó el Manual Especifico de Funciones y Competencias; establece para el grado 3-1 (14) Proceso: Gestión de Operación Logística – Direcciones Regionales Otorgado a la Funcionaria Rodriguez no contempla en estudios la carrera “Contaduría” Titulo que ostenta la funcionara

En cuanto a la experiencia relacionada corresponde a 26 meses de experiencia profesional relacionada y el expediente de la funcionaria sustenta a folio 89 experiencia en Comedores de Tropa y no como Coordinadora de Abastecimientos

El expediente no cuenta con los soportes que documenten el cumplimiento por parte de la funcionaria señora Rodriguez para desempeñar el cargo de Coordinadora de Abastecimientos, a partir del 01-11-2017 en el grado 3-1 (14) como registra en el Item 3 de la Resolución No. 2201 del 30-10-17 el cual exige como requisito carreras diferentes a la que ostenta la funcionaria (Contaduría Pública), Veintiséis (26) meses de experiencia profesional relacionada, además de no evidenciar el Formato de hoja de vida de la Función pública actualizada, Acta de posesión, Resolución de nombramiento, entrega de funciones, lista de chequeo del expediente.

**- Serrano Villanueva Luz Ismelda CC 1.106.894.388**

Cargo al que se postuló: Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa 6-1-23 auxiliar de Créditos  
 Folio 12 Se evidencia prueba de conocimientos con una calificación de 68 puntos la cual no supera el valor establecido en el MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL numeral 4.1.1.2 Selección literal b. Prueba de conocimientos específicos de acuerdo con la naturaleza del cargo a proveer...”*Esta prueba tiene un valor del 55% sobre todo el proceso de evaluación y se considera aprobada cuando supere con un puntaje de 70 puntos, la misma debe ser calificada sobre 100 puntos.*”

Folio 23 Planta provisional desde el 06-10-2015 (sin firma de Director General, Talento Humano)

Folio 24 envío de funciones con respecto de funciones de auxiliar de Créditos

Folio 25 Resolución No. 2201 de 30-10-17 El nombramiento de la funcionaria corresponde a

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017



Coordinación Comedores de tropa con código 5-1 (28)

A la fecha de la verificación 08-01-18 el expediente no cuenta con)

El expediente no cuenta con los soportes que documenten el cumplimiento por parte de la funcionaria señora Serrano para desempeñar el cargo de Coordinadora de Comedores de Tropa, el cual exige como requisito carreras diferentes a la que ostenta la funcionaria (Administración Financiera), además de no evidenciar Formato de hoja de vida de la función pública actualizada, entrega de funciones, lista de chequeo del expediente, existen 2 soportes que no se encuentran foliados (copia del documento de identidad y certificación bancaria

**- Viafara Jaramillo Ivan Darío C.C 1.088.265.286**

Cargo al que se postuló: Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa 6-1 (17) soporte del grupo CAD'S

La Resolución No. 2179 de fecha 30-10-17 que adoptó el Manual Especifico de Funciones y Competencias; establece para el grado 5-1 (26) Proceso: Gestión de Operación Logística – Regionales (Catering) Otorgado al Funcionario Viafara no contempla en estudios la carrera "Contaduría" Carrera que adelanta el funcionario

En cuanto a la experiencia laboral exigida; corresponde a 9 meses y el expediente del funcionario sustenta a folio 78 experiencia en auxiliar de CADS y no como Administrador de Comedores de Tropa

A la fecha de la verificación 08-01-18; el expediente no cuenta con los soportes que documenten el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo de Administrador de Comedores de Tropa en cuanto a Estudios y experiencia, además de no contar con Formato de hoja de vida de la Función pública actualizada, Acta de posesión, Resolución de nombramiento, entrega de funciones, lista de chequeo del expediente; incumpliendo lo referente a Ley General de Archivos, mantenimiento y custodia de información de los funcionarios públicos

**- Lozano Molina Loani Yaneth C.C. 36.301.267**

Cargo al que se postuló: Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa 6-1 (15) soporte del grupo Contratación del 11-10-13 al 31-10-14

Del 01-11-14 al 31-10-17 Gestión documental 6-1 (20)

La Resolución No. 2179 de fecha 30-10-17 que adoptó el Manual Especifico de Funciones y Competencias; establece para el grado 5-1 (26) Proceso: Gestión de Operación Logística - Dirección Regional – Despacho; Otorgado a la Funcionaria Lozano contempla (24) meses de experiencia laboral relacionada la cual no se encuentra soportada dentro del expediente allegado con 115 folios

PROCESO						
<b>GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>						
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: GSE-FO-09				
		Versión No. 00			Página 1 de 1	
		Fecha:	8		11	2017

A la fecha de la verificación; el expediente de la señora Lozano, no cuenta con los soportes que documenten el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo de Administrador de Comedores de Tropa en cuanto a experiencia laboral relacionada, además de no contar en el expediente con Formato de hoja de vida de la función pública actualizada, Acta de posesión, Resolución de nombramiento, entrega de funciones, lista de chequeo del expediente de la funcionaria señora Lozano a partir del 01-11-2017 en el grado 5-1 (26) Técnico despacho como registra en el ítem 19 de la Resolución No. 2201 del 30-10-2017 incumpliendo lo referente a Ley General de Archivos, mantenimiento y custodia de información de los funcionarios públicos

- **Lopez Doria Nimia Sofía CC 22.615.892**

Cargo al que se postuló: Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa 6-1 (15) soporte del grupo Contratación

A la fecha de la verificación 08-01-18 no cuenta con Formato de hoja de vida de la función pública actualizada, Acta de posesión, Resolución de nombramiento, entrega de funciones, lista de chequeo del expediente de la funcionaria señora Lopez a partir del 01-11-2017 en el grado 5-1 (28) Técnico gestión contractual como registra en el ítem 9 de la Resolución No. 2201 del 30-10-2017 incumpliendo lo referente a Ley General de Archivos, mantenimiento y custodia de información de los funcionarios públicos

- **Cervera Vargas Shirley Yaneth CC 39.575.923**

Nombramiento en provisionalidad Resolución No. 860 de fecha 31-10-11  
Administradora de empresas

A la fecha de la verificación 08-01-18 no cuenta con Formato de hoja de vida de la función pública actualizada, entrega de funciones, lista de chequeo del expediente de la funcionaria señora Cervera a partir del 01-11-2017 en el grado 3-1 (10) Profesional de Defensa como registra en el ítem 1 de la Resolución No. 2200 del 30-10-2017 incumpliendo lo referente a Ley General de Archivos y mantenimiento y custodia de información de los funcionarios públicos

- **Ríos Sánchez Maria Alcira CC 39.582.553**

Cargo al que se postuló: Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa 5-1 (24) Gestión de Abastecimientos – AGRAC I del 26-10-13 al 30-10-2017

Dentro del expediente (93) folios de la funcionaria no cuenta con los soportes que documenten el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo en cuanto estudios que certifiquen formación tecnológica o educación superior exigidos como requisitos para el grado 5-1 (26) contemplado en el Manual Especifico de Funciones y Competencias adoptado mediante la Resolución No. 2179 de fecha 30-10-17 en el proceso Gestión de la Contratación – Regionales, además de no contar con Formato de hoja de vida de

	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017



la función pública actualizada, entrega de funciones, lista de chequeo del expediente de la funcionaria señora Lopez a partir del 01-11-2017 en el grado 5-1 (26) Técnico gestión Pre contractual como registra en el ítem 18 de la Resolución No. 2201 del 30-10-2017 incumpliendo lo referente a Ley General de Archivos, mantenimiento y custodia de información de los funcionarios públicos

**- Barreto Liz Gerson Indalecio C.C. 1.110.466.915**

Cargo al que se postuló: Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa 6-1 (19) Gestión de Abastecimientos – Comedores de Tropa desde el 02-01-14 hasta el 29-01-2016

Mediante oferta de empleo No. 20160104 para técnico 5-1(22) procesos SOGA. El funcionario presente pruebas de conocimiento como se evidencia a folio 57, los requisitos exigidos experiencia de Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada. La hoja de vida presentada al respaldo del folio 2 indica experiencia SIPRO en Salud Ocupacional, de la cual no se encuentra soportes dentro del expediente allegado de 117 folios; Lo anterior evidencia incumplimiento en el nombramiento de cargo con el del lleno de los requisitos exigidos

Folio 72 se evidencia Acta de Posesión Funcionario no contiene firma del Director de la ALFM

A la fecha de la visita de auditoria el funcionario se encontró desempeñando las funciones de SOGA, sin embargo de acuerdo a lo registrado en la Resolución No. 2200 de fecha 30-10-17 en el ítem 23 el funcionario fue nombrado en cargo de libre nombramiento y remoción en el Código 6-1 (20) Catering (Comedores) Auxiliar

Lo anterior evidencia incumplimiento por parte de la Regional Tolima Grande con respecto de las instrucciones impartidas mediante memorando No. 20172500416897 de fecha 30-11-2017; además del expediente no cuenta con Formato de hoja de vida de la función pública actualizada, Acta de posesión, Resolución de nombramiento, entrega de funciones, lista de chequeo del expediente de la funcionario señor Barreto a partir del 01-11-2017 en el grado 6-1 (20) Catering (Comedores) Auxiliar como registra en el ítem 23 de la Resolución No. 2200 del 30-10-2017 incumpliendo lo referente a Ley General de Archivos, mantenimiento y custodia de información de los funcionarios públicos

**- Guzman Esquivel William C.C. 11.303.736**

Cargo al que se postuló: Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa 5-1 (23) Gestión Financiera desde el 1-10-13 hasta el 30-10-2017

A la fecha de la visita de auditoria el funcionario se encontró desempeñando las funciones de Almacén General y financiero, sin embargo de acuerdo a lo registrado en la Resolución No. 2200 de fecha 30-10-17 en el ítem 28 el funcionario fue nombrado en cargo de libre nombramiento y remoción en el Código 6-1 (20) Catering (Comedores) Auxiliar

Lo anterior evidencia incumplimiento por parte de la Regional Tolima Grande con respecto de las

	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017



instrucciones impartidas mediante memorando No. 20172500416897 de fecha 30-11-2017; además que el expediente no cuenta con Formato de hoja de vida de la función pública actualizada, Acta de posesión, Resolución de nombramiento, entrega de funciones, lista de chequeo del expediente de la funcionario señor Barreto a partir del 01-11-2017 en el grado 6-1 (20) Catering (Comedores) Auxiliar como registra en el ítem 23 de la Resolución No. 2200 del 30-10-2017 incumpliendo lo referente a Ley General de Archivos, mantenimiento y custodia de información de los funcionarios públicos

**- Ardila Huérfano Johana Lorena C.C. 1.069.712.666**

Cargo al que se postuló: Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa 6-1 (17) Gestión de Abastecimientos CAD´S desde el 11-10-13 hasta el 30-10-2017

A la fecha de la visita de auditoria la funcionaria se encontró desempeñando las funciones de CADS de Girardot; La Resolución No. 2200 de fecha 30-10-17 en el ítem 32 la funcionaria fue nombrada en cargo de libre nombramiento y remoción en el Código 6-1 (20) Catering (Comedores)

Lo anterior evidencia incumplimiento por parte de la Regional Tolima Grande con respecto de las instrucciones impartidas mediante memorando No. 20172500416897 de fecha 30-11-2017; además que el expediente no cuenta con Formato de hoja de vida de la función pública actualizada, Acta de posesión, Resolución de nombramiento, entrega de funciones, lista de chequeo del expediente de la funcionaria señora Ardila a partir del 01-11-2017 en el grado 6-1 (20) Catering (Comedores) Auxiliar como registra en el ítem 32 de la Resolución No. 2200 del 30-10-2017 incumpliendo lo referente a Ley General de Archivos, mantenimiento y custodia de información de los funcionarios públicos

**- Arteaga Silva Maria Ines**

Cargo al que se postuló: Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa 5-1 (22) Gestión de Abastecimientos CAD´S desde el 11-10-13 hasta el 30-10-2017

Mediante Resolución No. 2200 de fecha 30-10-17 en el ítem 4 la funcionaria fue nombrada en cargo de libre nombramiento y remoción en el Código 5-1 (26) Administrativa (almacén General)

Lo anterior evidencia incumplimiento por parte de la Regional Tolima Grande con respecto de las instrucciones impartidas mediante memorando No. 20172500416897 de fecha 30-11-2017; además que el expediente no cuenta con Formato de hoja de vida de la función pública actualizada, entrega de funciones, lista de chequeo del expediente de la funcionaria señora Arteaga a partir del 01-11-2017 en el grado 5-1 (26) Administrativa (almacén General) como registra en el ítem 4 de la Resolución No. 2200 del 30-10-2017 incumpliendo lo referente a Ley General de Archivos, mantenimiento y custodia de información de los funcionarios públicos

**4. Cumplimiento de horario**

	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017



Se tuvo alcance a las planillas de registro de cumplimiento de horario ingreso y salida de la Regional en la cual se observan campos sin diligenciar.

En reunión de cierre de auditoria se recomendó a todo el personal el cumplimiento del lleno del registro de la planilla, el cumplimiento del horario laboral, porte de la dotación a quien ello tuviere derecho y el porte del carnet de ALFM

**5. Control y Acceso de Visitantes - Ingreso de Personal Ajeno a la Entidad**

Se requirió acceso a las cámaras de seguridad de la Regional encontrando que la última grabación correspondía a 8 días anteriores por cuanto el sistema graba durante 10 días y de allí se debe realizar un back up, sin que dicha actividad se estuviera realizando durante lo corrido de la vigencia 2017

Lo anterior no permitió verificar el ingreso de personal ajeno a la entidad el cual hacia parte de los objetivos específicos de la auditoria

Se indaga con el funcionario Coordinador Administrativo de la Regional Tolima Grande quien manifiesta que ha dado instrucciones al personal al respecto de las novedades presentadas y para ello adjunta correo electrónico de fecha 22-11-2017

A la fecha de la verificación se encontraron 3 cámaras dañadas. De acuerdo a lo manifestado por el funcionario de Tecnología Darío Agudelo y control y Acceso de visitantes SS Oscar Rene Ochoa *“durante el mantenimiento realizado a los aires acondicionados el día 07-09-2017 las cámaras dejaron de funcionar”*

No se encontró reporte por parte de la Regional acerca de la novedad; Se recomienda realizar informe a la supervisión de los contratos 015-071-2017 y 015-096-2017 mantenimiento de aires acondicionados con el fin de obtener una solución al respecto, antes que ocurra su liquidación

**6. Gestión Contractual**

1. Se verificaron los contratos Nos.:

- 015-138-2016 (pollo) suscrito con POLLOSGAR S.A.S. el 29-12-16 con plazo de ejecución inicial 31-08-17 por un valor inicial de \$58.600.000, donde se efectuaron 8 trámites de pago durante la vigencia 2017 así:

No. Documento SIIF Nación	Valor	Fecha de pago	Fecha Cuenta por Pagar
24427117	5.186.860.00	2017-02-10	2017-01-31

	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017



24430817	16.379.600.00	2017-02-10	2017-01-26
24431617	21.704.300.00	2017-02-10	2017-01-30
34705617	12.363.200.00	2017-02-24	2017-02-20
62817517	279.300.00	2017-03-22	2017-03-02
62820817	638.100.00	2017-03-22	2017-03-10
62821517	29.246.500.00	2017-03-22	2017-03-13
100525717	1.440.800.00	2017-04-26	2017-03-13

- 015-119-2016 (carnes) suscrito con Olga Rojas De Borrero Salsamentaría Las Brisas el 16-12-16 con plazo inicial de ejecución 31-12-16 con prorroga al 31-08-17, por un valor inicial de \$122.000.000 donde se efectuaron 4 trámites de pago durante la vigencia 2017 así:

No. Documento SIIF Nación	Valor	Fecha de pago	Fecha Cuenta por Pagar
62817517	279.300.00	2017-03-22	2017-03-02
62820817	638.100.00	2017-03-22	2017-03-10
62821517	29.246.500.00	2017-03-22	2017-03-13
100525717	1.440.800.00	2017-04-26	2017-03-13

- 015-133-2016 (carnes) suscrito con Olga Rojas De Borrero Salsamentaría Las Brisas, suscrito el 27-12-16 con plazo de ejecución 31-08-17, por un valor inicial de \$58.600.000 donde se efectuaron 5 trámites de pago durante la vigencia 2017 así:

No. Documento SIIF Nación	Valor	Fecha de pago	Fecha Cuenta por Pagar

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017



24420117	43,839,500.00	2017-02-10	2017-01-30
28217317	12,770,000.00	2017-02-15	2017-01-26
62806917	14,388,000.00	2017-03-22	2017-03-01
63745817	1,389,000.00	2017-03-24	2017-03-10
63748117	14,875,000.00	2017-03-24	2017-03-10

- 015-007-2017 (carnes) suscrito con William Rene Acosta López, el 21/02/17 con plazo de ejecución inicial 31-08-17, por un valor inicial de \$62.700.000, donde se efectuaron 4 trámites de pago durante la vigencia 2017 así:

No. Documento SIIF Nación	Valor	Fecha de pago	Fecha Cuenta por Pagar
62790617	27,059,400.00	2017-03-22	2017-03-07
66814417	35,629,100.00	2017-03-24	2017-03-17
100045017	31,296,000.00	2017-04-26	2017-03-28
100064217	400.00	2017-04-26	2017-04-04

- 015-008-2017 (carnes) suscrito con Olga Rojas De Borrero Salsamentaría Las Brisas, el 21/02/17 con plazo de ejecución inicial 31-08-17, por un valor inicial de \$62.700.000, donde se efectuaron 4 trámites de pago durante la vigencia 2017 así:

No. Documento SIIF Nación	Valor	Fecha de pago	Fecha Cuenta por Pagar
62808217	17,393,800.00	2017-03-22	2017-03-01
63760517	45,294,000.00	2017-03-24	2017-03-07
100679517	630,000.00	2017-04-26	2017-03-31
100680017	30,717,300.00	2017-04-26	2017-03-31

- 015-033-2017 (pollo) suscrito con POLLOSGAR S.A.S, el 30/03/17 con plazo de ejecución inicial 31-08-17, por un valor inicial de \$62.700.000, donde se efectuaron 3 trámites de pago durante la

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017



vigencia 2017 así:

No. Documento SIIF Nación	Valor	Fecha de pago	Fecha Cuenta por Pagar
118164517	61,108,648.00	2017-05-12	2017-04-06
118167117	31,307,452.00	2017-05-12	2017-04-25
122115817	1,591,350.00	2017-05-17	2017-04-22

- 015-034-2017 (pollo) suscrito con POLLOSGAR S.A.S el 30-03-17 con plazo de ejecución inicial 31-08-17, por un valor inicial de \$62.700.000, donde se efectuaron 3 trámites de pago durante la vigencia 2017 así:

No. Documento SIIF Nación	Valor	Fecha de pago	Fecha Cuenta por Pagar
118165617	16,350,180.00	2017-05-12	2017-04-25
122113117	62,699,908.00	2017-05-17	2017-04-06
122114017	14,996,800.00	2017-05-17	2017-04-28

Se evidencia que el presupuesto de los contratos verificados fue ejecutado en la regional Tolima Grande entre uno y dos meses después de suscrito el contrato; cuando su plazo de ejecución estaba planeado para 8 meses de la vigencia 2017, lo cual denota debilidades en la planificación de las adquisiciones puesto que el plazo real de ejecución fue muy inferior a lo establecido por la Entidad en sus estudios y documentos previos.

- En los procesos de contratación Nos. 015-170-2016, 015-138-2016, 015-163-2016, 015-164-2016, 015-171-2016, 015-012-2017, 015-013-2017, 015-014-2017, 015-046-2017, 015-047-2017 y 015-110-2017, se solicitó experiencia habilitante no superior a 3 años respecto de la fecha de cierre del proceso. Lo anterior en contravía a lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente M-DVRHPC-04 “La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades”.
- El proceso de contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía 015-006-2017 cuyo objeto era “SUMINISTRO DE POLLO FRESCO CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA Y OTRAS UNIDADES MILITARES ABASTECIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE” publicado el 28-02-17 el cual fue declarado desierto mediante Resolución 016 del 13-03-2017 por cuanto el oferente POLLOSGAR S.A.S. único en presentar oferta, No Cumplió con lo requerido en el pliego de condiciones definitivo, por cuanto La Regional Tolima Grande solicitó experiencia habilitante en el clasificar de bienes y servicio 50111515 Pollo mínimamente procesado (cuarto nivel); Omitiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 requisitos habilitantes contenidos en el RUP: “Experiencia –

	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017



*Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV*". Subrayas fuera de texto.

Dentro de la Resolución 016 la Dirección Regional Tolima Grande informa: "Que no obstante lo anterior, persiste la necesidad del servicio o suministro, razón por la cual, una vez en firme la presente Resolución de declaratoria de desierto del proceso, se iniciara un nuevo proceso de contratación con modificaciones en cuanto a la inclusión del Código General del producto, de acuerdo a los códigos UNSPC para que haya una mayor participación de oferentes que suministren este producto". Subrayas fuera de texto.

Por lo cual, se incluyó un requisito contrario a Ley en el pliego de condiciones a los posibles oferentes del proceso de selección razón por la cual se declaró desierto el proceso de selección verificado.

4. Se publicaron 2 procesos de contratación de mínima cuantía el día 06-03-17 así:  
 015-028 Suministro de pollo con destino a los comedores de tropa ubicados en el Fuerte Militar de Tolomaida, ESPRO, CACOM-4 Y BISUM abastecidos por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.  
  
 015-029 Suministro de pollo con destino a los comedores de tropa BASER 6, BICAI, BIPAT, BIMAG, BIPIG, CACOM 1, BASER 9, BITER 9 abastecidos por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.

Cuya descripción de la necesidad del estudio previo de ambos procesos estableció: "*Debido a que el contrato actual está próximo a terminarse y con la implementación de la nueva plataforma SECOP II, la entidad se ve en la necesidad de realizar dos procesos bajo la modalidad de Mínima cuantía, los cuales serán para cubrir las necesidades del cierre del mes de febrero e inicio del mes de marzo, toda vez que ya se está adelantando un proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía, que cubra los meses restantes del año, para atender los pedidos de los comedores de Tropa Internos y Externos, por lo anterior la Unidad de Contratación de la Regional ( Contratación, Comedores de Tropa, Presupuesto, CADS) se encuentran realizando los documentos de tipo jurídico, técnico y económico a fin de darle celeridad en cuanto a las evaluaciones de las ofertas que se presenten al proceso de Menor Cuantía, el cual permita garantizar la existencia del producto en la presente vigencia*". Subrayas fuera de texto.

Ambos procesos fueron declarados desiertos al no haber recibido ofertas al momento del cierre.

Al verificar la descripción de la necesidad de los estudios previos los mismos manifiestan que los mismos son para suplir las necesidades del cierre del mes de febrero cuando de conformidad a lo establecido en el anexo 1 de la invitación pública el plazo para la adjudicación sería el día 17 de marzo de 2017, es decir las descripciones de las necesidades que se pretendían satisfacer no fueron concordantes con los cronogramas establecidos; lo cual es contrario al Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1. *Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad*

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017



*Estatad debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:*

1. *La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. (...)*

Se publicaron nuevamente 2 procesos de contratación de mínima cuantía el día 21-03-17 así:

015-046 Suministro de pollo con destino a los comedores de tropa ubicados en el fuerte militar de Toleraida, ESPRO, CACOM-4 Y BISUM abastecidos por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande

015-047 Suministro de pollo con destino a los comedores de tropa BASER 6, BICAI, BIPAT, BIMAG, BIPIG, CACOM 1, BASER 9, BITER 9 abastecidos por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.

Que la descripción de la necesidad del estudio previo de ambos procesos nuevamente es: *“Debido a que el contrato actual está próximo a terminarse y con la implementación de la nueva plataforma SECOP II, la entidad se ve en la necesidad de realizar dos procesos bajo la modalidad de Mínima cuantía, los cuales serán para cubrir las necesidades del cierre del mes de febrero e inicio del mes de marzo, toda vez que ya se esta adelantando un proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía, que cubra los meses restantes del año, para atender los pedidos de los comedores de Tropa Internos y Externos, por lo anterior la Unidad de Contratación de la Regional ( Contratación, Comedores de Tropa, Presupuesto, CADS) se encuentran realizando los documentos de tipo jurídico, técnico y económico a fin de darle celeridad en cuanto a las evaluaciones de las ofertas que se presenten al proceso de Menor Cuantía, el cual permita garantizar la existencia del producto en la presente vigencia”.* Subrayas fuera de texto.

Al verificar la descripción de la necesidad de los estudios previos los mismos manifiestan que los mismos son para suplir las necesidades del cierre del mes de febrero e inicio de marzo cuando de conformidad a lo establecido en el anexo 1 de la invitación pública el plazo para la adjudicación sería el día 29 de marzo de 2017, es decir las descripciones de las necesidades que se pretendían satisfacer no fueron concordantes con los cronogramas establecidos; lo cual es contrario al Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1. *Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:*

2. *La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. (...)*

5. Se verificó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 015-068-2017, cuyo objeto era: “SUMINISTRO DE POLLO FRESCO CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA Y OTRAS UNIDADES MILITARES ABASTECIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE”; por un valor de \$532.950.000, proceso que fue declarado desierto.

Dentro del expediente contractual se encontró a folio 32 anexo financiero suscrito por la funcionaria Trinidad Chasqui Rodríguez con los siguientes indicadores:

	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017



*“Liquidez mayor o igual a 1, Endeudamiento Igual o menor al 70%, Razón cobertura de intereses mayor o igual a 3 veces, Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 12% y Rentabilidad sobre activos ROA mayor o igual a 5%.”*

A folio 59 se encuentra correo electrónico de fecha 25-04-17 enviado por la Abg. Sandra Viviana Gonzalez Coordinadora de Contratos de la Regional Tolima Grande informando a Cont. Pub. Laura Jaramillo *“me tome el atrevimiento de acomodarlos de acuerdo a la presentación enviada por la dirección de contratos el año pasado”*. El proyecto de pliego fue publicado el día 26-04-17 en la plataforma SECOP II con los siguientes indicadores financieros:

***“Liquidez mayor o igual a 2, Endeudamiento Igual o menor al 70%, Razón cobertura de intereses (RATIO) mayor o igual a 3 veces, Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) mayor o igual a 12% y Rentabilidad sobre activos (ROA) mayor o igual a 10%.”***

Del folio 148 a 153 del expediente contractual se encuentra acta de aprobación proyecto de pliegos donde asiste como comité estructurador financiero la funcionaria AASD Nimia Sofia López Doria, acta donde se analizan las observaciones presentadas al proyecto de pliego encontrando observación presentada por POLLOSGAR S.A.S. solicitando ajuste del indicador RATIO a 1,7; donde la respuesta proyectada a esta observación fue: *“la agencia logística de las fuerzas militares a través de su equipo económico y financiero, estableció una guía para la determinación de los indicadores financieros de los procesos a realizarse en la entidad, por lo cual en el mes de julio del año pasado, se le indico a la regionales adoptar las pautas aquí consignadas a fin de generar una mayor participación de oferentes a los procesos de selección, es por ello que los indicadores establecidos en el presente proceso son los exteriorizados por la entidad a emplear para la presente vigencia. La anterior observación no será tenida en cuenta pues se entiende como un favorecimiento al oferente de llegar a darse, debido a que no existen más observaciones de los futuros oferentes frente a este factor”*.

Los indicadores financieros se mantuvieron en el pliego de condiciones definitivo conforme a lo publicado en el proyecto pliego de condiciones; a folio 198-199 se encuentra observación de la empresa pollos SAVICOL S.A. solicitando los siguientes indicadores: liquidez 1,8 y ROA 9%.

A folio 222 se encontró evaluación financiera así:

INDICADOR	POLLOSGAR	POLLOS SAVICOL
Liquidez mayor o igual a 2	2.11 CUMPLE	1.80 NO CUMPLE
Endeudamiento Igual o menor al 70%,	64% CUMPLE	31% CUMPLE
Razón cobertura de intereses (RATIO) mayor o igual a 3 veces	1.75 NO CUMPLE	8.66 CUMPLE

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: GSE-FO-09				
		Versión No. 00		Página 1 de 1		
		Fecha:	8	11	2017	

Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) mayor o igual a 12%	30 CUMPLE	13 CUMPLE
Rentabilidad sobre el patrimonio (ROA) mayor o igual a 10%	10 CUMPLE	9 NO CUMPLE

No se evidenció publicado el documento de observaciones y respuestas de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.7.1.: *“Publicidad en el Secop. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el Secop.”* (...) Así mismo el procedimiento denominado estructuración proyecto - pliego de condiciones e invitación publica GC-GPRPR-01 actividad 17. Y la Directiva permanente No.02 de 2016

No se evidencia en el expediente contractual alcance al anexo financiero por parte del comité financiero estructurador donde estos sean concordantes con los publicados en el proyecto de pliego de condiciones.

No se evidencia dentro del expediente el análisis por parte de los comités estructuradores como verificación de bases de datos como el SIREM, RUP publicados de los proveedores inscritos en el SECOP II, para así dar respuesta soportada a las observaciones presentadas por parte de los interesados en el proceso de contratación. Que de conformidad a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 *“ (...) Las Entidades deberán publicar las razones por las cuales se acogen o rechazan las observaciones a los proyectos de pliegos”*

Donde finalmente el proceso de selección fue declarado desierto por cuanto ninguno de los oferentes cumplió con los indicadores financieros establecidos.

- Se publicó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 015-100-17 “SUMINISTRO DE POLLO FRESCO CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA Y OTRAS UNIDADES MILITARES ABASTECIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE” con un presupuesto de \$627.000.000 adjudicado al proveedor POLLOSGAR S.A.S.

El contrato suscrito fue el 015-083 con un plazo de ejecución inicial 31-08-17, prórroga 1 hasta el 30-09-17 y prórroga 2 hasta el 15-12-17.

Sin embargo, dentro del expediente contractual allegado (2 carpetas) no se encontraron archivadas las prórrogas 1 y 2 enunciadas en el cuadro control de procesos y contratos; así mismo, la documentación correspondiente a ejecución contractual no se encontró archivada cronológicamente por cuanto se observa al informe de supervisión del No. 04 pasa al informe No. 08, luego se encuentra archivado el No.15, el 22, el 26 y el 27 los informes 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25 no se encontraron dentro del expediente; lo anterior no permitió realizar

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017



trazabilidad a la ejecución contractual del expediente.

- Teniendo en cuenta el criterio de evaluación técnica del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 015-006-2017, se verificó el proceso de contratación SAMC 015-138-2016 cuyo objeto era “SUMINISTRO DE CARNE DE RES, CARNE DE CERDO Y SUS DERIVADOS, CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA, ABASTECIDOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE”. La regional Tolima Grande solicitó experiencia habilitante en el clasificar de bienes y servicio 50111513 Carne, mínimamente procesada sin aditivos y 50111514 Cerdo, mínimamente procesada sin aditivos (cuarto nivel); donde el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 establece en los requisitos habilitantes contenidos en el RUP: *“Experiencia – Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV”*. Subrayas fuera de texto. En este proceso de selección los oferentes OLGA ROJAS DE BORRERO, Propietaria del Establecimiento de Comercio SALSAMENTARIA LAS BRISAS por una parte y CARNES LOS SAUCES S.A fueron evaluados como CUMPLEN en la experiencia habilitante, evidenciando que al ser el mismo evaluador técnico PD. Jinnifer Rodríguez no existe claridad sobre la aplicación de los criterios de evaluación. Incumpliendo lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1437 de 2011, *“Deber de aplicación uniforme de las normas y la jurisprudencia. Al resolver los asuntos de su competencia, las autoridades aplicarán las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de manera uniforme a situaciones que tengan los mismos supuestos fácticos y jurídicos. Con este propósito, al adoptar las decisiones de su competencia, deberán tener en cuenta las sentencias de unificación jurisprudencial del Consejo de Estado en las que se interpreten y apliquen dichas normas.”* Subrayas fuera de texto.
- Durante la vigencia 2017 se han adelantado en la Regional Tolima Grande 48 procesos de mínima cuantía para abastecer de diferentes bienes y servicios a los comedores de tropa, La relación de los procesos de mínima cuantía adelantados durante la vigencia 2017:

No. Proceso	Objeto	Fecha Publicación	Estado	Proveedor
015-012	Suministro de carnes rojas y sus derivados con destino a los comedores de tropa de las unidades: ESPRO, CACOM-4 BISUM, BASEN, BICOL, ESLAN, EMSUB, FUDRA, BACOA, ubicados en el fuerte militar de Tolemaida, en los municipios de Nilo Cundinamarca, Fusagasugá Cundinamarca y Melgar Tolima, administrados por la Agencia Logística Regional Tolima Grande.	13-02-17	Celebrado	William Rene Acosta López
015-013	Suministro de carnes rojas y sus derivados con destino a los comedores de tropa de las unidades militares: BASPC6, BICAI, BIPAT, BASPC9, BIPIG, BITER9, BIMAG	13-02-17	Celebrado	Olga Rojas De Borrero Salsamentaría Las Brisas

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> La Ley de Ecuador Pasa</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017



	Y CACOM-1 administrados por la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.			
015-014	Suministro de productos de panadería con destino a los comedores de tropa internos enunciados en el numeral 2.7 del estudio previo, los cuales son abastecidos por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, de acuerdo a lo contenido en el contrato interadministrativo No. 063-JELOG-DIPER-2016.)	15-02-17	Celebrado	CBC Comercializamo s SAS
015-015	Suministro de productos de panadería con destino a los comedores de tropa externos enunciados en el numeral 2.7 del estudio previo, los cuales son abastecidos por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.	15-02-17	Celebrado	Alida Siomara Modesto Martinez, SITU Inversiones Y Soluciones Empresariales
015-017	Suministro de huevos rojos tipo a con destino a los comedores de tropa internos abastecidos por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande	16-02-17	Celebrado	Edilberto Daza Guerrero
015-018	Suministro de huevos rojos tipo a con destino a los comedores de tropa externos (CACOM – 1, BASER – 6, BICAI, BIPAT, BATEN – 9, BIMAG, BIPIG, BITER – 9), abastecidos por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.”	16-02-17	Celebrado	Edilberto Daza Guerrero
015-019	Suministro de papa pastusa con destino a los comedores de tropa internos enunciados en el numeral 2.5 del presente estudio previo (BASEN, BICOL, ESLAN, EMSUB, FUDRA, BACOA, ESPRO, BISUM, CACOM – 4), abastecidos por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande	21-02-17	Celebrado	Edilberto Daza Guerrero
015-020	Suministro de papa pastusa con destino a los comedores de tropa externos, ubicados en los departamentos de Tolima, Huila y cuando se requiera algún otro Comedor, ubicado fuera de la meseta del fuerte militar de Tolemada, los cuales son abastecidos por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande	21-02-17	Celebrado	Edilberto Daza Guerrero

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017



015-024	Suministro de carnes frías con destino a los comedores de tropa ubicados en la meseta de Tolemaida, CACOM 4, ESPRO Y BISUM administrados por la Agencia Logística Regional Tolima Grande.	01-03-17	Celebrado	MACS Comercializadora y Distribuidora S.A.S.
015-026	Suministro de vivieres frescos con destino a la zona veredal ubicada en la vereda El Diamante en el municipio de Icononzo, para dar cumplimiento al contrato interadministrativo No. FP – 219 de 2016 celebrado entre el Fondo De Programas Especiales Para La Paz Del Departamento Administrativo De La Presidencia De La República Y La Agencia Logística De Las Fuerzas Militares	28-02-17	Celebrado	Edilberto Daza Guerrero
015-027	Suministro de vivieres frescos con destino a la zona veredal ubicada en el Jordan, municipio de Planadas, Tolima, para dar cumplimiento al contrato interadministrativo No. FP – 219 de 2016 celebrado entre el Fondo De Programas Especiales Para La Paz Del Departamento Administrativo De La Presidencia De La República Y La Agencia Logística De Las Fuerzas Militares.	28-02-17	Celebrado	Edilberto Daza Guerrero
015-028	Suministro de pollo con destino a los comedores de tropa ubicados en el fuerte militar de Tolemaida, ESPRO, CACOM-4 Y BISUM abastecidos por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande	06-03-17	Desierto	
015-029	Suministro de pollo con destino a los comedores de tropa BASER 6, BICAI, BIPAT, BIMAG, BIPIG, CACOM 1, BASER 9, BITER 9 abastecidos por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande	06-03-17	Desierto	
015-030	Suministro de frutas y verduras con destino a los comedores de tropa de las unidades militares: BASPC6, BICAI, BIPAT, BASPC9, BIPIG, BITER9, BIMAG Y CACOM-1 administrados por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande	07-03-17	Celebrado	William Rene Acosta López
015-031	Suministro de frutas y verduras con destino a los comedores de tropa de las unidades: ESPRO, CACOM-4 BISUM, BASEN,	07-03-17	Celebrado	William Rene Acosta Lopez

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017



	BICOL, ESLAN, EMSUB, FUDRA, BACOA, ubicados en el fuerte militar de Tolimaida, en los municipios de Nilo Cundinamarca, Fusagasugá Cundinamarca y Melgar Tolima, administrados por la Agencia Logística Regional Tolima Grande			
015-032	Suministro de alimentos fritos y otras comidas, con destino a los comedores de tropa de las unidades militares: EMSUB, BASEN, ESLAN Y BICOL abastecidas por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande y cuando se requiera algún otro comedor de los atendidos en la jurisdicción de la regional	07-03-17	Celebrado	Comercializador a Internacional Hispano Colombiana S.A.S.
015-033	Suministro de carnes frías y sus derivados con destino a los comedores de tropa de la BR 6, BR 9 Y CACOM 1 administrados por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande	07-03-17	Celebrado	Olga Rojas De Borrero Salsamentaría Las Brisas
015-034	Suministro de hielo tubular de agua potable con destino a los comedores de tropa de tropa de las unidades militares: BASPC6, BICAI, BIPAT, BASPC9, BIPIG, BITER9, BIMAG Y CACOM-1 administrados por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.	07-03-17	Celebrado	Comercializador a de Hielos IGLU S.A
015-035	Suministro de hielo tubular de agua potable con destino a los comedores de tropa unidades: ESPRO, CACOM-4 BISUM, BASEN, BICOL, ESLAN, EMSUB, FUDRA, BACOA, ubicados en el fuerte militar de Tolimaida, en los municipios de Nilo Cundinamarca, Fusagasugá Cundinamarca y Melgar Tolima, administrados por la Agencia Logística Regional Tolima Grande	07-03-17	Celebrado	Comercializador a de Hielos IGLU S.A
015-037	Adquisición y suministro de productos lácteos y sus derivados, con destino a los comedores de tropa de la SEXTA BRIGADA, NOVENA BRIGADA Y CACOM 1 administrados por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande	09-03-17	Celebrado	CBC Comercializamos SAS
015-042	Adquisición y suministro de productos lácteos y sus derivados, con destino a los comedores de tropa de la meseta Tolimaida, CACOM 4, BISUM Y ESPRO administrados por la Agencia Logística De	09-03-17	Celebrado	CBC Comercializamos SAS

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b></p>	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017



	Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande y cuando se requiera algún otro comedor de tropa.			
015-046	Suministro de pollo con destino a los comedores de tropa ubicados en el fuerte militar de Tolemaida, ESPRO, CACOM-4 Y BISUM abastecidos por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande	21-03-17	Celebrado	POLLOSGAR SAS
015-047	Suministro de pollo con destino a los comedores de tropa BASER 6, BICAI, BIPAT, BIMAG, BIPIG, CACOM 1, BASER 9, BITER 9 abastecidos por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande	21-03-17	Celebrado	POLLOSGAR SAS
015-049	Suministro de gaseosas, jugos en bolsa y jugos en caja, de marcas reconocidas, con destino a los comedores de tropa de la meseta Tolemaida, ESPRO, CACOM 4 Y BISUM administrados por La Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande y cuando se requiera algún otro comedor de tropa de la regional	27-03-17	Celebrado	CBC Comercializamo s SAS
015-050	suministro de gaseosas sabores surtidos, jugos en empaque tetra pack y jugos en bolsa, de marcas reconocidas, con destino a los comedores de tropa de la SEXTA BRIGADA, NOVENA BRIGADA Y CACOM 1 administrados por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande y cuando se requiera algún otro comedor de tropa de la regional	27-03-17	Celebrado	CBC Comercializamo s SAS
015-071	Suministro de combustible con destino al comedor de tropa BICAI, ubicado en el municipio de Chaparral Tolima administrado por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.	10-05-17	Celebrado	Duver Alberto Campos Quimbayo Estación de Servicio Mendoza.
015-072	Suministro de productos de panadería, con destino a los comedores de tropa enunciados en el numeral 2.7 del estudio previo, los cuales son abastecidos por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, de acuerdo a lo contenido en el contrato interadministrativo No. 063-JELOG-DIPER-2016.	08-05-17	Celebrado	CBC Comercializamo s SAS

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017



015-077	Suministro de alimentación especial, (platos especiales definidos por las unidades militares para la realización de actividades acorde a lo indicado en el contrato interadministrativo), con destino a las unidades militares abastecidas por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.	09-05-17	Celebrado	Flora Amanda Salamanca Casa De Banquetes Amanda
015-078	Suministro de bocadillo con destino a los comedores de tropa, abastecidos por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.	09-05-17	Celebrado	MACS Comercializadora y Distribuidora S.A.S.
015-079	Suministro de combustible con destino a los comedores de tropa ubicados en el fuerte militar de Tolemaida, ESPRO, BASER 6 Y BISUM administrados por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande ubicados en los municipios de Nilo, Ibagué y Fusagasugá.	02-05-17	Celebrado	DISTRACOM S.A.
015-080	Suministro de combustible con destino a los comedores de tropa ubicados en el fuerte militar de Tolemaida, ESPRO, BASER 6 Y BISUM administrados por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande ubicados en los municipios de Nilo, Ibagué Y Fusagasugá.	09-05-17	Desierto	
015-081	Suministro de combustible con destino al comedor de tropa BIMAG, ubicado en el municipio de Pitalito Huila administrado por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.	09-05-17	Desierto	
015-082	Suministro de combustible con destino al comedor de tropa BIPAT, administrado por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande ubicado en el municipio de Honda Tolima.	10-05-17	Desierto	
015-083	Suministro de combustible con destino al comedor de tropa BIPIG, administrado por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande ubicado en el municipio de Garzón Huila.	10-05-17	Desierto	
015-090	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cocina (pelapapas, procesadora de verduras, licuadoras, etc.) que se requieren en los comedores de tropa administrados por la	24-05-17	Celebrado	Fabio Herney Villanueva Guerrero Básculas Romanas Y La

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017



	Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.			Mejor Limitada.
015-092	Suministro de combustible con destino a los comedores de tropa ubicados en el fuerte militar de Tolemaida, ESPRO, BASER 6 Y BISUM administrados por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande ubicados en los municipios De Nilo, Ibagué Y Fusagasugá.	25-05-17	Celebrado	DISTRACOM S.A.
015-094	Suministro de combustible con destino al comedor de tropa BIPAT, administrado por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande ubicado en el municipio de Honda Tolima.	30-05-17	Desierto	
015-096	Suministro de productos de panadería, con destino a los comedores de tropa abastecidos por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.	12-06-17	Celebrado	Orlando Velásquez Cediel. Comestibles Rica Torta Limitada
015-097	Adquisición y suministro de productos lácteos y sus derivados, con destino a los comedores de tropa administrados por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.	12-06-17	Celebrado	Comercializador a Internacional Hispano Colombiana S.A.S.
015-098	Suministro de gaseosas, jugos en bolsa y jugos en caja, con destino a los comedores de tropa administrados por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.	12-06-17	Celebrado	CBC Comercializamos SAS
015-102	Suministro de arepa antioqueña precocida con destino a los comedores de tropa, Cads otras unidades militares abastecidos por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande".	11-07-17	Celebrado	comercializadora internacional hispano colombiana S.A.S.
015-103	suministro de productos de panadería, como pan de sal, roscón, pan caña galleta negra (tipo cuca), pan tipo pera o mojicón, pan molde blanco (tajado) y croissannt destinados a los comedores de tropa abastecidos por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande	13-07-17	Celebrado	CBC Comercializamos SAS
015-104	Suministro de gaseosas sabores surtidos, jugos en empaque tetra brik, jugos en bolsa y bebida de cebada malteada pet con	13-07-17	Celebrado	CBC Comercializamos SAS

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017



	destino a los comedores de tropa administrados por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande			
015-109	Suministro de productos lácteos y sus derivados, con destino a los comedores de tropa administrados por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande	31-08-17	Celebrado	Alida Siomara Modesto Martinez, SITU Inversiones Y Soluciones Empresariales
015-110	Suministro de gaseosas sabores surtidos, jugos en empaque tetra brik, jugos en bolsa y bebida de cebada malteada pet con destino a los comedores de tropa administrados por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande	31-08-17	Celebrado	CBC Comercializamo s SAS
015-111	Suministro de carnes frías con destino a los comedores de tropa y otras unidades militares abastecidas por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande	01-09-17	Celebrado	Olga Rojas De Borrero Salsamentaría Las Brisas
015-123	Suministro de verduras y frutas con destino a los comedores de tropa externos BASER 6, BICAI, BIPAT, CACOM 1 BASER 9, BIPIG, BIMAG,BITER y otras unidades militares abastecidas por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande	01-12-17	Proceso en evaluación al momento de la auditoria	
015-124	Suministro de verduras y frutas con destino a los comedores de tropa internos basen EMSUB BICOL ESLAN FUDRA BACOA ESPRO BISUM Y CACOM 4 y otras unidades militares abastecidas por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande	01-12-17	Proceso en evaluación al momento de la auditoria	

De los 48 procesos adelantados solo 8 cuenta con soporte de autorización emitido por el Director General. Lo anterior, se evidencia en los soportes suministrados por la Subdirección General de Contratación, la cual allego 2 carpetas una con 61 folios y otra con 106 folios.

Carpeta 1

- a. Se encontró a folio 47 memorando 20174000144887 de fecha 02-05-17 Dirigido al señor Coronel (RA) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo y suscrito por el señor Mayor (RA) Antonio Angarita Alvarado

	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017



solicitando autorización para el inicio del proceso de mínima cuantía para el suministro de productos de panadería, y nota interna 144887 de la Dirección General con la instrucción: autorizar máximo para 30 días y por cuantía establecida. Mediante correo electrónico 31-05-17 (folio 45) enviado por la funcionaria Alexandra Pérez de la Dirección de Contratos informa que de conformidad a las instrucciones de la Dra. Emma Gonzalez “se autoriza solo por esta vez la apertura del proceso por la modalidad de mínima cuantía”

- b. Se encontró a folio 46 correo electrónico de fecha 26-05-17 Dirigido al señor Coronel (RA) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo y suscrito por el señor Mayor (RA) Antonio Angarita Alvarado solicitando autorización para el inicio de los procesos de mínima cuantía para el suministro de productos de panadería \$62.000.000, jugos y gaseosa \$62.000.000 y lácteos y sus derivados \$62.000.000, nota interna de la Dirección General con la instrucción: coordinar con cadena de suministros, analizar, recomendar proyectar respuesta. Mediante memorando 20172400202517 de fecha 13-06-17 (folio 44) Dirigido al Mayor (RA) Antonio Angarita Alvarado y suscrito por el señor Coronel (RA) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo “se aprueba solo por esta vez iniciar los siguientes procesos de mínima cuantía” (...)
- c. Se encontró a folio 43 memorando 20174000229077 de fecha 01-07-17 Dirigido al señor Coronel (RA) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo y suscrito por el señor Mayor (RA) Antonio Angarita Alvarado solicitando autorización para el inicio de los procesos de mínima cuantía para el suministro de productos de panadería \$62.000.000, jugos y gaseosa \$62.000.000 y lácteos y sus derivados \$62.000.00, y nota interna 229077 de la Dirección General con la instrucción: analizar, recomendar, proyectar respuesta coordinar con cadena de suministros. Mediante memorando 20172400248227 de fecha 17-07-17 (folio 31) Dirigido al Mayor (RA) Antonio Angarita Alvarado y suscrito por la señora Abogada Emma Gonzalez Arboleda “NO SE AUTORIZA adelantar los procesos de mínima cuantía, toda vez que mediante memorando No. 20172400202517 del 13 de junio de 2017 se autorizó solo por esta vez iniciar esos 3 procesos de mínima cuantía” (...)
- d. Se encontró a folio 18 memorando 20174000275017 de fecha 08-08-17 Dirigido al señor Coronel (RA) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo y suscrito por el señor Mayor (RA) Antonio Angarita Alvarado solicitando autorización para el inicio de los procesos de mínima cuantía para el suministro de productos de carnes frías \$62.700.000, jugos y gaseosa \$62.700.000 y lácteos y sus derivados \$62.700.000, nota interna de la Dirección General con la instrucción: coordinar con cadena de suministros vamos a continuar todo el año en lo mismo?, recomendar proyectar respuesta. Mediante memorando 20172400285537 de fecha 15-08-17 (folio 02) Dirigido al Mayor (RA) Antonio Angarita Alvarado y suscrito por el señor Coronel (RA) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo “se aprueba solo por esta vez iniciar los siguientes procesos de mínima cuantía” (...).
- e. Se encontró a folio 16 correo electrónico de fecha 03-08-17 Dirigido al señor Coronel (RA) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo y suscrito por el señor Mayor (RA) Antonio Angarita Alvarado solicitando autorización para el inicio de los procesos de mínima cuantía para el suministro bocadillo \$20.000.000 y carnes frías \$62.700.000, nota interna de la Dirección General con la instrucción: analizar, recomendar proyectar respuesta. Mediante memorando 20172400285537 de fecha 15-08-17 (folio 02) Dirigido al Mayor (RA) Antonio Angarita Alvarado y suscrito por el señor Coronel (RA) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo “se aprueba solo por esta vez iniciar los siguientes procesos de mínima cuantía” (...).

	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017



Carpeta 2.

- a. Se encontró a folio 18 memorando 20174000414817 de fecha 28-11-17 Dirigido al señor Coronel (RA) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo y suscrito por la señora Laura Jaramillo Directora (e) Regional Tolima Grande solicitando inclusión en el plan anual de adquisición para el suministro de productos de elementos para mejoras de alimentación de las unidades militares centralizadas por la Regional Tolima Grande por un valor de \$62.700.000, nota interna 414817 de la Dirección General con la instrucción: analizar, recomendar, proyectar respuesta. Mediante correo electrónico de fecha 30-11-17 (folio 19) Dirigido a la Señora Laura Jaramillo “se solicita comunicación por medio de la cual ALKOSTO hace estas manifestaciones” (...) No se evidencian más comunicaciones.
  - b. Se encontró a folio 48 memorando 20174000403637 de fecha 21-11-17 Dirigido al señor Coronel (RA) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo y suscrito por la señora Contadora Publica Laura Jaramillo Directora (e) Regional Tolima Grande solicitando autorización para realizar dos procesos de mínima cuantía para la adquisición de verduras por un valor de \$62.700.000 cada uno, folio 49 memorando 20174000406657 de fecha 22-11-17 Dirigido a la Doctora Emma González Arboleda y suscrito por la señora Contadora Publica Laura Jaramillo Directora (e) Regional Tolima Grande con el fin de realizar el plan de inversión para dos contratos de mínimas cuantías para verduras con nota interna 403637 de la Dirección General con la instrucción: analizar, recomendar, proyectar respuesta. Mediante memorando 20171200409807 de fecha 27-11-17 (folio 45) Dirigido a la Señora Laura Jaramillo y suscrito por el señor Coronel (RA) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo “se encuentra que es viable adelantar estos dos (02) procesos de selección bajo la modalidad de mínima cuantía para la adquisición de verduras” (...)
9. Se evidenció que se adelantaron varios procesos de contratación con el mismo objeto contractual y que de conformidad a lo establecido por la Honorable Corte Suprema de justicia: “El fraccionamiento de contratos como modalidad de celebración indebida Para proclamar su presencia es menester la convergencia de las siguientes condiciones: Que sea predicable la unidad de objeto en los contratos cuestionados y, de ser así, determinar cuáles fueron las circunstancias que llevaron a la administración a celebrar varios contratos y no uno, estableciendo si la actuación tuvo como norte satisfacer los intereses públicos o por contraste sus motivos fueron artificiosos y orientados a eludir los requisitos contractuales”. Subrayas fuera de texto. Corte Suprema De Justicia, Sala De Casación Penal, Magistrado Ponente: Julio Enrique Socha Salamanca, Bogotá D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil ocho (2008). Proceso No. 26061.
- Que el Decreto 1082 de 2015 regula en su Sección 1 Modalidades de Selección, entre las modalidades enunciadas en su Artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional establece: “Las Entidades Estatales que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente decreto. Si los bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional son Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes en los términos del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del presente decreto, la Entidad Estatal debe utilizar el procedimiento de subasta inversa, compra por Catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios o a

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	Código: GSE-FO-09			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017



*través de bolsa de productos. Las Entidades Estatales deben consignar en los Documentos del Proceso las razones por las cuales los bienes o servicios objeto del Proceso de Contratación son requeridos para la defensa y seguridad nacional”.*

Que al adelantar procesos de contratación a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía o Licitación Pública genera la optimización de recursos tanto económicos como de personal, y evita el desgaste administrativo.

- En el proceso de mínima cuantía 015-042-2017 se encontró que la viabilidad técnica suscrita por la PD Ingeniera de Alimentos Jennifer Rodriguez en la cual se realiza la justificación de cada uno de los requisitos técnicos a evaluar. Sin embargo, al recibir observaciones al proceso la respuesta es emitida por la funcionaria AASD Adriana Rodriguez (facturación y pedidos comedores de tropa).
- Se reiteran los siguientes hallazgos de la auditoria puntal 11 efectuada en el mes de febrero de 2017, frente al proceso de contratación:

NO.	DESCRIPCIÓN	REQUISITO INCUMPLIDO	PROCESO Y/O
9.	Se evidencio que hace falta organizar, foliar, archivar y asegurar la documentación que se recibe y procesa en el área de contratos, generando entre otros, el riesgo de pérdida de documentos y posible manipulación por personal externo o interno, así como accidentes laborales y por malas posturas ergonómicas por acumulación de documentos	Ley 594 de 2000.	Proceso de contratos, Subproceso Ejecución y seguimiento.
10	Se observó que en los contratos de mínima cuantía N° 014-140-2016; 015-141-2016; 015-142-2015 y 015-044-2016 no se cumplió con los tiempos de publicación de los documentos, según lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013.	Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013.	Subproceso gestión precontractual y legalización contractual Regional
11	Se evidencio fraccionamiento de contratos, toda vez que se suscribieron los contratos de mínima cuantía No. 015-140-2016, No.015-141-2016 y No. 015-142-2016 el día 29/12/2015 con el mismo proveedor y el mismo objeto, Industria de Alimentos el Buen Gusto.	Ley 80 de 1993 Principio de economía los artículos 24 y 25.	Subproceso gestión precontractual y legalización contractual Regional

**Hallazgos:**

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: GSE-FO-09				
		Versión No. 00		Página 1 de 1		
		Fecha:	8	11	2017	

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
<b>CATERING</b>			
1.	Se evidencia el incumpliendo por cuanto se evidenció que la Regional Tolima Grande ingreso a los 17 Comedores de Tropa con documento “remisión” del proveedor OLGA ROJAS DE BORRERO – Salsamentaría las Brisas de los productos (Carne de res, cerdo, tocino, picada y molida especial) por un valor total de <b>\$677.017.346</b>	Directiva Transitoria 1 de 2017 Políticas de Operación Grupo Comedores de Tropa Numeral 4. Documentos de ingreso y Manual de contratación ALFM GC-MA-0	Operaciones Logísticas – Catering  Gestión Contractual Regional Tolima Grande
2.	Se evidenció producto no conforme (verduras y hortalizas) sin manejo ni tratamiento por valor de \$ <b>8.521.843,20</b>	Guía del Manejo de Producto no conforme	Operaciones Logísticas – Catering Regional Tolima Grande
<b>Dirección Administrativa y del Talento Humano – Oficina Principal</b>			
1.	Se verificó 11 expedientes hojas de vida de los cuales se identificó que 9 de ellos incumplían con los requisitos de: - Estudios - Experiencia - Cambio de funciones	Manual de Administración de personal numeral	Dirección Administrativa y del Talento Humano – Oficina Principal
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>			
1	En los Contratos Nos 015-138-2016, 015-119-2016, 015-133-2016, 015-007-2017, 015-008-2017, 015-033-2017 y 015-034-2017, se denotan debilidades en la planificación de las adquisiciones puesto que el plazo real de ejecución fue muy inferior a lo establecido por la Entidad en sus estudios y documentos previos.	Ley 80 de 1993	Gestión Precontractual Regional Tolima Grande
2	En los procesos de contratación Nos. 015-170-2016, 015-138-2016, 015-163-2016, 015-164-2016, 015-171-2016, 015-012-2017, 015-013-	Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de	Gestión Precontractual Regional Tolima Grande

	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: GSE-FO-09				
		Versión No. 00		Página 1 de 1		
		Fecha:	8	11	2017	

	2017, 015-014-2017, 015-046-2017, 015-047-2017 y 015-110-2017, se solicitó experiencia habilitante no superior a 3 años respecto de la fecha de cierre del proceso.	contratación de Colombia Compra Eficiente M-DVRHPC-04	
3	Se incluyó un requisito contrario a Ley en el pliego de condiciones a los posibles oferentes del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 015-006-2017	Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015	Gestión Precontractual Regional Tolima Grande
4	En los procesos de contratación 015-028, 015-029, 015-046 y 015-047 de 2017, las descripciones de las necesidades que se pretendían satisfacer no fueron concordantes con los cronogramas establecidos.	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.	Gestión Precontractual Regional Tolima Grande
5	No se evidencia dentro del expediente el análisis por parte de los comités estructuradores como verificación de bases de datos como el SIREM, RUP publicados de los proveedores inscritos en el SECOP II, para así dar respuesta soportada a las observaciones presentadas por parte de los interesados en el proceso de contratación.	Artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 <i>“Las Entidades deberán publicar las razones por las cuales se acogen o rechazan las observaciones a los proyectos de pliegos”</i>	Gestión Precontractual Regional Tolima Grande
6	En el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía 015-138-2016 los oferentes fueron evaluados como Cumplen en la experiencia habilitante, a pesar de tener los mismos supuestos facticos del proceso de selección 015-006-2017 donde los proveedores fueron evaluados como No Cumple	Ley 1437 de 2011 Artículo 10.	Gestión Precontractual Regional Tolima Grande
7	Se evidenció que se adelantaron varios procesos de contratación con el mismo objeto contractual	Corte Suprema De Justicia, Sala De Casación Penal, Magistrado Ponente:	Gestión Precontractual Regional Tolima Grande

PROCESO				<b>GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>			Código: GSE-FO-09			
				Versión No. 00			
				Fecha:	8	11	2017

			Julio Enrique Socha Salamanca, Bogotá D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil ocho (2008). Proceso No. 26061.	
--	--	--	---	--

<b>Observaciones y/o Sugerencias:</b>

<b>Fortalezas:</b>
N/A

<b>Fecha de informe de auditoría:</b>	Nota: Una vez radicado el documento y cargados los hallazgos en la Herramienta Suite Visión Empresarial Modulo MEJORAS se tienen 5 días hábiles para la correspondiente formulación del Plan de Mejoramiento.
---------------------------------------	---

<b>Nombre y firma del equipo auditor:</b>
SANDRA NERITHZA CANO PEREZ
LUISA FERNANDA VARGAS FIGUEREDO
YAMILE ANDREA MUNAR BAUTISTA